



FACULTAD  
DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS



Córdoba, 03 AGO 2016

VISTO:

La solicitud de equivalencia de materias aprobadas en la Universidad Nacional del Comahue, efectuada por la señorita Eliana Isabel Cuevas (DNI N° 39357448), para ser acreditadas en la carrera de Licenciatura en Administración de esta Facultad;

Y CONSIDERANDO:

Que se ha observado la reglamentación vigente para el otorgamiento de equivalencias por estudios en otras Universidades Argentinas o en otras Facultades de la Universidad Nacional de Córdoba, contenidos en la Ordenanza HCD N° 313/87, sus modificatorias y complementarias; por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS  
RESUELVE:

Art. 1°.- Otorgar a la señorita Eliana Isabel Cuevas (DNI N° 39357448) equivalencia total y/o parcial en las materias consignadas en el Anexo de la presente, quien deberá respetar el régimen de correlatividades previsto en el Plan de Estudios vigente.

Art. 2°.- Disponer que las calificaciones de las materias otorgadas por equivalencia total deberán constar en Actas con la fecha de la presente Resolución.

Art. 3°.- Denegar la equivalencia solicitada en la asignatura Contabilidad I.

Art. 4°.- Comuníquese, notifíquese al interesado y archívese.

  
Gr. GRACIELA QUIROGA MARTINEZ  
Secretaría Técnica  
Facultad de Ciencias Económicas

  
Dra. MARÍA LUISA RECALDE  
VICE-DECANA  
Facultad de Ciencias Económicas



FACULTAD  
DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS



ANEXO

Resolución Decanal N°

798

Nombre y Apellido: Eliana Isabel Cuevas

DNI N° 39357448

Otorgamiento de equivalencias por estudios en otras Universidades Argentinas o en otras Facultades de la Universidad Nacional de Córdoba para ser acreditadas en la carrera de Licenciatura en Administración.

| PUNTO 1 – CONCEDER EQUIVALENCIA TOTAL EN: |                |         |  |  |  |  |
|-------------------------------------------|----------------|---------|--|--|--|--|
| Nombre de la Materia                      | CALIFICACIONES |         |  |  |  |  |
|                                           | Aprob.         | Aplazos |  |  |  |  |
| Historia Económica y Social               | 6              |         |  |  |  |  |
| Introducción a la Contabilidad            | Aprob.         | R       |  |  |  |  |

| PUNTO 2 – CONCEDER EQUIVALENCIA PARCIAL EN:                                                                                                                                                                                             |                                             |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------|
| Nombre de la Materia                                                                                                                                                                                                                    | Debe rendir del Programa vigente examen de: |
| Introducción a las Ciencias Sociales                                                                                                                                                                                                    | Unidades N° 1 y 3.                          |
| <u>Observación:</u><br>Con anterioridad a rendir examen de la materia con equivalencia parcial, deberá dirigirse al Departamento Docente al cual pertenece la misma para coordinar con el Profesor que tendrá a su cargo la evaluación. |                                             |

*[Firma manuscrita]*